

Con fundamento en los artículos 70 y 74, fracción I, de la Ley Electoral del Estado de Baja California, en relación con los artículos 8, párrafo 1, fracción II, inciso a), 12, numeral 1, fracción I, del Reglamento Interior de los Consejos Distritales Electorales del Instituto Estatal Electoral de Baja California, **se hace de conocimiento público** que el **Consejo Distrital Electoral 3 del Instituto Estatal Electoral de Baja California**, celebrará su **5ª sesión extraordinaria**, tendrá verificativo el **día 15 de mayo de 2024** a las **17:00 horas**, en la sede del Consejo Distrital Electoral, con domicilio en Boulevard Lazaro Cardenas 1479, Ex Ejido Zacatecas, Mexicali, Baja California, bajo el siguiente:

### **ORDEN DEL DÍA**

1. Proyecto de Acuerdo del Consejo Distrital Electoral 3 del Instituto Electoral de Baja California por el que se designa a las personas que ocuparan las vacantes de supervisoras electorales locales y capacitadoras-asistentes electorales locales durante el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024.
2. Proyecto de Acuerdo del Consejo Distrital Electoral 3 del Instituto Estatal Electoral de Baja California por el que se aprueba la designación de personal adicional adscrito que tendrá acceso a la bodega electoral durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.
3. Proyecto de Acuerdo del Consejo Distrital Electoral 3 del Instituto Estatal Electoral de Baja California por que se aprueba la logística en las tareas de conteo, sellado y agrupamiento de boletas electorales en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

4. Proyecto de Acuerdo del Consejo Distrital Electoral 3 del Instituto Estatal Electoral de Baja California por el que se aprueba el personal que auxiliara en el procedimiento de conteo, sellado y agrupamiento de las boletas electorales, así como en la integración de documentación para casillas en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.
  
5. Proyecto de Acuerdo del Consejo Distrital Electoral 3 del Instituto Estatal Electoral de Baja California por el que se aprueba el modelo operativo de recepción de los paquetes electorales al termino de la jornada electoral, así como la designación de un numero suficiente de auxiliares para la implementación del proceso de recepción durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.